

Curso 2022-2023



Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA

ESCUELA SUPERIOR DE CANTO



Centro Público

GUÍA DOCENTE DE RECITAL FIN DE MÁSTER

**Máster en Enseñanzas
Artísticas Superiores en
Interpretación e Investigación
Performativa del Repertorio
Vocal Español: Teatro Lírico
y Canción de Concierto**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JUNIO DE 2025

TITULACIÓN: Máster en EEAASS en Interpretación e Investigación Performativa del Repertorio Vocal Español: Teatro Lírico y Canción de Concierto

ASIGNATURA: Recital Fin de Máster

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria	
Carácter	Clases de enseñanza instrumental individual (en dúo de voz y piano)	
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Interpretación / Canto / Piano	
Materia	Conjunto	
Periodo de impartición	2º Cuatrimestre	
Número de créditos	4	
Número de horas	Totales: 100	Presenciales: 17
Departamento	Canto y Repertorio	
Prelación/ requisitos previos	Requisitos de acceso establecidos para el máster.	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESORADO RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Profesorado del Máster del módulo II-Interpretación:

Nombre y apellido	Grupos
Elisa Belmonte, Elisa	Dúos voz- piano asignados
Almazán, Sara	Dúos voz- piano asignados
Susana Cordón	Dúos voz- piano asignados
Juan Lomba	Dúos voz- piano asignados
Irene Alfageme	Dúos voz- piano asignados
Francisco José Pérez	Dúos voz- piano asignados
Aurelio Viribay	Dúos voz- piano asignados

3. COMPETENCIAS

Competencias transversales

Participar de forma activa en un equipo de trabajo, subordinando los intereses personales a los objetivos del grupo (desarrollo de la habilidad de trabajo en equipo).

Ser capaz de adaptarse a los cambios modificando su propia visión para alcanzar objetivos o lograr cambios en el entorno o a los requerimientos del trabajo (desarrollo de adaptación al cambio).

Desarrollar una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que se utilizan y los fines que se persiguen no exenta de la crítica y la reflexión, tanto sobre la actuación profesional del equipo de trabajo como de la propia (desarrollo de la conciencia crítica).

Ser capaz de emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin una motivación externa (desarrollo de la capacidad de iniciativa).

Delimitar y priorizar las metas de un proyecto artístico colaborativo, temporalizando los plazos y los recursos, y alertando de los cambios necesarios en la praxis y en los objetivos (desarrollo de la capacidad de organización, planificación y gestión).

Dominar habilidades que favorezcan la comunicación para el trabajo en grupo, ya sea oralmente o no, mostrando capacidad de negociación y organización ante cualquier cambio, incluido el uso de las tecnologías de la información y comunicación (desarrollo de la capacidad para la comunicación).

Poner al servicio los conocimientos adquiridos para conservar y dar a conocer el patrimonio musical español correctamente documentado, difundiendo los mismos como parte de la obligada contribución a la sensibilización social de la importancia de dicho patrimonio (desarrollo de la habilidad para la salvaguarda del patrimonio musical).

Competencias generales

Demostrar conocimientos avanzados y una comprensión sistemática de los procesos interpretativos y artísticos relacionados con la interpretación del repertorio lírico español.

Saber abordar tareas complejas vinculadas a su especialidad en entornos nuevos definidos de forma imprecisa, aplicando sus conocimientos científicos y artísticos que incluyan el trabajo multidisciplinar o la práctica profesional.

Ser capaces de predecir, controlar la evolución del proceso interpretativo y adaptar las propias expectativas a las características de los entornos profesionales.

Ser capaz de aprender de forma autónoma a partir de un modelo propio de aprendizaje y participar en colaboraciones artísticas en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento, dentro del repertorio lírico español.

Competencias específicas

Interpretar y analizar la partitura desde los preceptos musicales y formales, así como recurrir a las diferentes ediciones y fuentes bibliográficas, incluyendo partituras de reducción de piano y orquestales.

Interpretar y analizar el texto, atendiendo a las fuentes poéticas, literarias y a los principios básicos de la fonética española aplicada al canto

Adoptar una buena praxis profesional no exenta de reflexión sobre la interrelación entre la interpretación del repertorio vocal y los nuevos lenguajes musicales y visuales de las artes escénicas.

Identificar y resolver con autonomía los problemas musicales a través del estudio e

investigación personales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Interpreta el repertorio objeto de este Máster con un nivel de excelencia, adecuando los diversos aspectos que identifican dicho repertorio.
2. Planifica y organiza el trabajo de forma autónoma, eficiente y dirigido al objetivo final.
3. Es capaz de construir el programa del recital de forma coherente y con interés, con un concepto derivado bien del TFM o de algún otro estudio tanto de investigación como de interpretación llevado a cabo durante el Máster.
4. Es capaz de interactuar musicalmente con su instrumento (voz o piano) en un proyecto musical participativo.
5. Es capaz de crear y participar en un concierto interesante, riguroso y personal.

5. CONTENIDOS

Bloque temático	Tema y repertorio
Practicum	Realización de un recital de entre 35 y 50 minutos de duración, que comprenderá repertorio trabajado a lo largo del Máster, seleccionado con un criterio: monográfico, época, interés histórico, repertorio inédito, relación con otros lenguajes artísticos, etc.
	Presentación y título del recital.
	Gestión y difusión del recital
	Elaboración de un programa de mano completo del recital con redacción de notas al programa.
	Viabilidad del proyecto y previsión de los recursos de los que dispone la ESCM y de aquellos que puede aportar el alumno.

6. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Preparación práctica	a: 12 horas
Tutorías	a: 1 hora
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, clases magistrales, etc.)	a: 2 horas
Exámenes	a: 2 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 83 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 100 horas

7. METODOLOGÍA

<p>Actividades teórico-prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ensayos. -Clases con enseñanza y una orientación personalizada. -Actividades en equipo bajo la supervisión de los profesores fomentando el debate, el juicio crítico y la creatividad. -Presentación verbal de los contenidos. -Desarrollo de la capacidad de enfrentarse a problemas, analizarlos y encontrar la solución idónea en distintos escenarios. -Sesiones de ensayo de presentación y defensa del recital. -Actividades en equipo bajo la supervisión de los profesores implicados en el proyecto de recital planteado.
<p>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Conciertos de estudiantes. -Talleres monográficos dedicados a repertorio vocal español y su puesta en escena. -Audición y visualización de grabaciones y posterior análisis. -Trabajo en conjunto.

8. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

<p>Actividades teórico-prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Observación directa y debate en clase. -Resultados del trabajo individual y/o en grupo.
<p>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Participación en Audiciones y Conciertos. -Asistencia a clases magistrales y conferencias

8.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>Actividades prácticas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Demostrar capacidad de relacionar entre sí contenidos de las diversas materias del Máster. 2- Desarrollar criterios propios debidamente fundamentados
-------------------------------------	---

<p>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)</p>	<p>sobre la interpretación del repertorio vocal español.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Interpretar con rigor estilístico el repertorio seleccionado. 4. Disponer de recursos interpretativos para el repertorio presentado a un nivel avanzado. 5. Aplicar a la interpretación y a la presentación los conocimientos adquiridos en el Máster. 6. Tener autonomía e iniciativa a la hora de planificar y enfocar el trabajo. 7. Puntualidad en la asistencia a clase y en las tareas de gestión y coordinación del recital.
<p>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una adecuada comunicación con el público y potenciar la presencia escénica en la interpretación del repertorio elegido. 2. Implicación en la propuesta, organización y desarrollo del recital.

8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid. Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 14 de mayo de 2019 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid: ^[1]^[2]^[3]^[4]“La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*” (p. 6.3 e). Entre los alumnos que cumplan dichos requisitos los profesores encargados de formar la comisión del Recital Fin de Máster valorarán conjuntamente el resultado de la excelencia interpretativa del mismo y considerarán de forma colegiada otorgar la matrícula de honor.

La nota final del alumno/a será el resultado de la suma aritmética de los siguientes porcentajes:

8.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la convocatoria ordinaria

Instrumentos	Ponderación
Recital público final en la ESCM ante una comisión de evaluación formada por al menos tres profesores del Máster.	90 %
Documentación anexa al recital y programa: calidad en la presentación, originalidad, claridad en la exposición y utilización de recursos. Este apartado será valorado por la comisión de evaluación del recital público.	10 %
Total	100%

8.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la convocatoria extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Recital público en la ESCM ante una comisión de evaluación formada por al menos tres profesores del Máster.	90 %
Documentación anexa al recital y programa: calidad en la presentación, originalidad, claridad en la exposición y utilización de recursos. Este apartado será valorado por la comisión de evaluación del recital público.	10 %
Total	100 %

8.3.3. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad, introduciendo en dicha evaluación las adaptaciones que se estimen oportunas.

9. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

Periodo	Contenido	Instrumento de evaluación
Segundo cuatrimestre	Los contenidos se distribuirán a lo largo del segundo cuatrimestre del Máster.	Trabajo en el concierto público presentado.

Periodo	Metodología docente	Evaluación
Segundo cuatrimestre	Clases prácticas	Informe verbal al alumno y nota final

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- Teatro o aula adecuados
- Piano de concierto
- Equipo audiovisual, proyector, pantalla
- Conexión a internet
- Retransmisión streaming
- Biblioteca musical de la ESCM: partituras, libros, revistas, grabaciones.

10.1. Bibliografía

Ver bibliografía de las Guías Docentes de las asignaturas: 'Interpretación: Canto' e 'Interpretación: Repertorio con Piano'.

Anexo I a la Guía Docente de "Recital Fin de Máster"

Instrucciones para la planificación de los Recitales Fin de Máster

De cara a la planificación de los Recitales fin de máster cada estudiante debe dar forma a su proyecto para esta asignatura y determinar la necesaria colaboración instrumental o vocal para dicho RFM. Para dicha planificación de los RFM es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Al comienzo del segundo cuatrimestre los estudiantes deberán enviar su proyecto de RFM a una comisión integrada por los profesores de "Interpretación: Canto" e "Interpretación: Repertorio con piano" del máster, que supervisará que los proyectos presentados cumplan con las especificidades de la asignatura.
- Los dúos cantante-pianista para realizar los RFM coincidirán preferentemente con dúos formados para el desarrollo de las clases de las dos asignaturas de Interpretación: Canto y Repertorio con piano.
- Los cantantes que realizan sus clases de la asignatura 'Interpretación: Repertorio con piano' con su profesor al piano, podrán, si lo desean, realizar su RFM con dicho profesor-pianista. Eventualmente, además, los profesores de la asignatura 'Interpretación: Repertorio con piano' del máster podrán colaborar con otros estudiantes-cantantes del máster que soliciten su colaboración para su RFM, siempre que exista acuerdo por ambas partes.
- Los cantantes y pianistas que lo deseen pueden también realizar sus RFM con colaboradores ajenos al máster de la ESCM: cantantes en el caso de los pianistas matriculados, y pianistas u otros instrumentistas o grupos instrumentales en el caso de los cantantes. Dichas colaboraciones deben ser gestionadas exclusivamente por los estudiantes que eventualmente decidan llevarlas a cabo.
- Si el proyecto de RFM o el desarrollo de las clases de Interpretación del máster así lo justifican, un cantante puede colaborar en su RFM con uno o más pianistas (o instrumentistas o grupos instrumentales) y a su vez un pianista puede colaborar con uno o más cantantes. Asimismo, los cantantes podrán colaborar para su RFM con otros cantantes en el caso de que su programa incluya algún número de conjunto vocal.
- En los casos de los dúos de cantante-pianista cuyos componentes se presenten juntos y con idéntico programa de RFM, el tribunal calificará en una única actuación a los dos estudiantes.
- Tanto los cantantes como los pianistas que intervengan en más de un RFM, de forma total o parcial, serán evaluados y calificados sólo por el RFM de su propia elección del que respondan como titulares, considerándose el resto como colaboraciones no evaluables.
- Es conveniente realizar con suficiente tiempo la planificación de contenidos y de colaboradores de los RFM, y comunicar al coordinador del máster el resultado de dicha planificación, de cara a la organización tanto de las fechas y tribunales de los RFM como de la supervisión y preparación práctica de los mismos.



Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA

